



En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente.

Vélez, 14 de mayo de 2021.


José Ángel Pérez Ariza
Secretario –E-

Verbal

IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD

RAD: 68.861.318.4001.2020.00040.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno
(2021).

1.- Atendiendo a lo pedido por el apoderado de los demandantes, donde solicita que se realice la toma de la prueba de ADN a Rubén Darío Fernández Granados, Luz Mary Granados Hostios y Jorge Miguel Fernández Sandoval en la ciudad de Barranquilla, arguye que los 3 residen allí y tienen dificultad para trasladarse a la ciudad de Bucaramanga, además del alto índice de contagios por COVID 19, en ese mismo sentido, solicita que le sea tomada la prueba de ADN en la ciudad de Bucaramanga a German Francisco Fernández Granados por tener allí su domicilio.

Por ser de recibo tal petición el Despacho Dispone enviar de manera inmediata comunicación al INML y CF Regional Nororiente de Bucaramanga informándole esta decisión, a fin de realizar **la prueba en simultánea** en las ciudades de Barranquilla Atlántico, Bucaramanga, Santander y la exhumación de los restos óseos de **ROGELIO CHAVES SANTAMARIA** en este municipio en la misma fecha y hora, por lo cual



deberá tener en cuenta el protocolo respectivo y la cadena de custodia correspondiente.

2.- Una vez se fije fecha, hora y costos de la exhumación por parte de la entidad encargada, deberá comunicarse esta decisión al INML Y CF de Barranquilla (Atlántico) y de Bucaramanga, Santander para lo de su competencia.

Comuníquese a dicha dependencia que los resultados que arroje de la prueba de ADN deberán ser remitidos a este Juzgado, al correo electrónico j01pfvez@cendoj.ramajudicial.gov.co

3.- Póngase en conocimiento de las partes la respuesta del IML y CF del pasado 20 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

hoy, 01 DE JUNIO DE 2021



José Angel Pérez Ariza
Secretario (e)

